

CERTIFICACIÓN.

CARPETA: JOF/DJP/2322/2024/DI.

JUEZ: Edna Vázquez Pérez

En Ciudad Judicial Puebla, siendo las **once horas con treinta del día quince de julio de dos mil veintiséis**, la abogada **Edna Vázquez Pérez**, Juez Adscrita al Juzgado Oral Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, ante la abogada **Elizabeth Rodríguez Jaen**, Secretaria de Acuerdos adscrito al mismo Juzgado, con quien actúa y da fe, **hacen constar y certifican**, que no se desahoga la audiencia señalada para este día y hora en razón de no comparecer ninguna de las partes; por se requiere a la **parte actora incidental** para que dentro del término de **tres días manifieste** si es su deseo continuar con el presente procedimiento, con el apercibimiento de no hacerlo se entenderá su negativa de querer continuar con el presente juicio y sin que medie resolución alguna se ordenará el archivo de la presente carpeta.

JUEZA

SECRETARIA DE ACUERDOS.

EDNA VÁZQUEZ PÉREZ

ELIZABETH RODÍGUEZ JAEN

El Suscrito Secretario. informa que el texto que precede. corresponde

